

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba

Núm. 5.112/2011

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social, a fin de tramitar las solicitudes de Alta de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan, ha remitido a los mismos la petición de documentación que se indica:

Nº Afiliación.- Nombre y apellidos.

411041472855; Ana Ruiz Sosa.

Documentos Solicitados:

- Indicar la Mutua elegida para la cobertura de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes e indicar, asimismo, si se acoge o no a la cobertura de las Contingencias Profesionales.

- Certificado del Colegio de Agentes Comerciales en el que se indique su condición de colegiada y fecha de tal situación.

Si en el plazo máximo de diez días no aportase la documentación que se interesa, se le tendrá por desistido de su petición y se realizarán de oficio las actuaciones que procedan, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes, según establece el artículo 31 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 84/1996, de 26 de enero.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., se publica el presente edicto.

Córdoba, 16 de mayo unio de 2011.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.